



CAPÍTULO XIII

LOS CASTIGOS

No hay nada más repugnante que la sevicia escolar. Se podría definir el grado de cultura y moralidad de un pueblo por la manera como trata a la niñez. En Asia Menor, en las poblaciones turcas descristianizadas, es frecuente ver hombrones castigando niños con abuso infernal de la fuerza. En Inglaterra o Estados Unidos o Francia, casos semejantes provocarían un linchamiento. Entre nosotros, por fortuna, ha desaparecido el tipo del maestro de palmeta, vengativo y hosco. En general, la autoridad escolar deber ser inflexible en el castigo del maestro que abuse de la ventaja que le dan los años, la autoridad y el músculo.

Por otra parte, no cabe duda que hay casos excepcionales en que el maestro resulta la víctima de la arrogancia del alumno que se sabe protegido por el reglamento. Es peligroso autorizarlo, pero conviene abstenerse de aplicar sanciones en los casos notorios, cuando la disciplina exige un escarmiento inmediato. A este particular no conozco nada más prudente que el sistema ensayado por algunas ramas de la Institución de Jóvenes Cristianos de Norteamérica. El alumno rebelde es allí puesto en contacto con un instructor que trata de dominarlo por la persuasión, pero gradualmente lo lleva incluso al terreno de la fuerza física, se deja desafiar si está seguro de vencerlo, y le pega, le demuestra su *physical superiority*, según el dicho inglés. Se convence así el remiso de que esta vida no es fantasía de nuestros impulsos, sino

acción regida por disciplinas y coerciones que no es posible violar sin padecer graves consecuencias. Sería difícil decidir si por superación o por decadencia; lo cierto es que nosotros carecemos del hábito de usar equilibradamente los puños. No nos pegamos, pero en cambio solemos acudir al empleo de armas peligrosas, y el encuentro personal tiende a volverse trágico. Nunca deberá el maestro aceptarlo con un alumno, así se trate de un mayor de edad. Para un alumno mayor el mejor método de castigo es la expulsión en los casos graves. Una expulsión parcial que permita al castigado el ingreso a otro plantel. Los casos de mayor trascendencia implicarán un delito que corresponde a la autoridad judicial y ya no al colegio.

Para las faltas menores no hay mejor castigo que aquel que se convierte en auxiliar de la tarea educativa. Por ejemplo, duplicación de los deberes o tareas ordinarias o copia a mano de páginas de texto o memorizaciones. Los castigos humillantes deben quedar proscritos. Y en este particular, aun en materia de recompensas debe evitarse que el triunfo de algunos resulte en demérito del grupo. Nacemos todos con aptitudes desiguales; por lo mismo conviene recordar —lo dijimos ya a propósito del sentido de la aristocracia— que el mérito suele desarrollarse de acuerdo con vocaciones que corresponden a funciones sociales más o menos estimables. Sin que haya en rigor un solo hombre que no sea capaz de una acción ilustre o de una hora radiosa en su destino.

Educación sexual y coeducación

La enormidad de la tarea que tiene delante el educador, especialmente en nuestros pueblos, debiera prevenirlo contra el prurito de las novedades que no son urgentes y los ensayos notoriamente dudosos. Separados mantuve a niños y niñas en las escuelas primarias; separados en las escuelas secundarias de industrias, donde la tarea misma impone diferencias, y únicamente en la universidad, siguiendo prácticas ya establecidas, mantuve la asistencia en común de hombres y mujeres al curso. Y es claro que ni en la universidad da resultados envidiables la coeducación. Así lo reconocen observadores imparciales de la situación que prevalece en

Norteamérica. Entre nosotros, el escaso número de alumnas mujeres en la facultad aplaza todavía el problema, pero es sabido que en la universidad yanqui constituyen calamidad las parejas de enamorados en aulas, campos y pasillos. Por momentos el espectáculo hace pensar en sitios que no se nombran y recuerda la jurisprudencia del juez Lindsey y su solución, el matrimonio de compañía o legalización del amasiato. En los grados inferiores, resulta por lo menos de elemental prudencia librar a la escuela de las complicaciones y problemas que origina la natural atracción de los sexos. No hay razón alguna para que la escuela primaria se invente dificultades nuevas con la coeducación, que, en todo caso, supone una responsabilidad propia más bien de los padres.

Sería de desearse que en la universidad misma se formaran grupos separados por sexos, para evitar en el colegio escenas de «jardín de amor» y aun de alcoba. La tarea de ilustrarse es demasiado grave para que tolere la distracción a que obliga el emparejamiento. Bastantes ocasiones ofrece la vida para la acción gregaria sin necesidad de que nosotros empeoremos las cosas introduciendo erotismos allí donde el estudio requiere soledad e individualidad, casi misoginismo.

Además, no es sitio la escuela de la mayoría para ensayos de los desocupados de la minoría. La escuela democrática debe instalarse sólidamente en la moral probada por los siglos e impuesta por la necesidad. La complicación de las relaciones sexuales suele ser ocurrencia de ricos y desocupados que pueden resolver sus asuntos sin perturbar las costumbres sanas de la mayoría laboriosa. De todas maneras, en materia de costumbres la escuela acierta si recomienda severidad y practica tolerancia. Es decir, que una maestra cumplida en su tarea no tiene por qué rendir cuentas de algún desliz amoroso, así se quede sin legal respaldo y siempre que el desorden no llegue a convertirse en hábito que cause escándalo. Pues cierto ambiente ascético es indispensable en la enseñanza.

Por insidiosa y mendaz debe rechazarse, a mi juicio, la famosa educación sexual a base de examen de la función genésica en

animales y plantas. Erotismos traducidos a la técnica de los estambres y el polen cometen el abuso de presentar el hecho sexual como función inocente y pura. Contrariándolos expresamente, el maestro hará ver las tremendas responsabilidades que para el hombre entraña la función genésica, junto con los riesgos que la acompañan. Pues sería hacerse cómplice de engaño criminal no advertir a la jovencita la gravedad de una transgresión a la ética común matrimonial. Si la educación ha de abrir los ojos de la infancia, que no deje también de mostrar las consecuencias de actos que son todo lo naturales que se quiera, pero complicados inevitablemente por nuestra condición de seres sociales y espirituales. La escuela deberá contribuir a la represión del instinto manteniendo ocupados a los alumnos. La juventud vive de entusiasmos y pasiones, y, en consecuencia, hay que creárselos nobles. Duras disciplinas gimnásticas y deporte; fuertes tareas de clase y excursiones que den ocasión de empleo al apetito heroico que hay en cada alma, tales serán los auxiliares, no siempre eficaces, de la lucha difícil contra el peor enemigo del vigor y despejo del alma: el disfrute genésico.